



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la Diferencia"  
Oficina de Tránsito Departamental.

Dado que no ha sido posible notificar personalmente a la señora ROSA QUINCHOA DE TISOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.215.252.

Por motivo que en el derecho de petición radicado en la Oficina de Tránsito Departamental el día 23 de Enero de 2015 aportó dirección de domicilio Calle 17ª No. 2n-27 Barrio Obrero Ipiales Nariño, número de teléfono 3175401929, dirección errada y timbrando al celular contesta otra persona asegurando que no la conoce, no aporta correo electrónico. Por la cual se procede a fijar en la página web de la Gobernación Putumayo y en lugar visible de administración Departamental el aviso de notificación de la respuesta del derecho de petición instaurado por la señora ROSA QUINCHOA DE TISOY.

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en la página web.

Para constancia se fija hoy 20 de Febrero de 2015 siendo las ocho de la mañana (08)A.M. Por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el día 26 de Febrero de 2015 siendo las 6PM

*Margarita Córdoba*  
MARGARITA CORDOBA  
Contratista de Apoyo de la  
Oficina de Tránsito Departamental

*Elizabeth Revele*  
ELIZABETH REVELO  
Contratista de Apoyo de la  
Oficina de Tránsito Departamental